

CONVOCATORIA DE CONTRATO

CORRECCIÓN DE ERRATA (en fecha fin presentación candidaturas)

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **personal de gestión** para la unidad técnica del IdISSC según concesión de la actuación “GESTOR I+D+I” con referencia PEJ2018-001691-A en el marco de la Resolución de 17 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, y según la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se conceden subvenciones para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, convocatoria 2018.

Este contrato iniciará su vigencia en julio 2020, y tendrá una duración de 15 meses. El salario bruto mensual será de 1.368,5€ brutos aprox. al mes (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Las labores principales que desarrollaría la persona a contratar serían: analizar las convocatorias de I+D+i existentes a nivel nacional e internacional y difundirlas entre los investigadores del IdISSC; realizar una difusión específica en función de las líneas de investigación de cada uno de los 67 grupos que conforman el IdISSC; apoyar en la preparación de la memoria del proyecto; revisar los aspectos administrativos de cara a cumplir con la elegibilidad de cada una de las convocatorias; apoyar en la preparación de los presupuestos en función del tipo de estudio clínico a desarrollar; apoyar en el proceso de presentación de las solicitudes a los organismos financiadores y realizar el seguimiento de todo el proceso, desde su presentación a su concesión definitiva. También se encargaría de la gestión de proyectos públicos una vez concedidos.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El proceso de inscripción se podrá solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y en el artículo 1.Nueve del Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, bien de forma telemática a través de la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, bien de forma no telemática para las excepciones contempladas en el citado artículo.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **17 de junio de 2020** y **finalizará el día (24) 01 de julio de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “PEJ-1-2020” y además deberán enviar su candidatura a través de la página de empleo “Madrid, Ciencia y Tecnología”: <http://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/> (IMPORTANTE en caso contrario su candidatura no será válida). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A) Valoración de los méritos del candidato:**
1. Experiencia/formación/conocimientos en gestión y seguimiento de convocatorias/proyectos (0-3 puntos)
 2. Se valorará conocimientos/ experiencia en relación con la investigación biomédica o similar: (0-s1.5 puntos)
 3. Experiencia en labores de gestión administrativa; Excel y resto de paquete Office avanzado (0- 3 punto)
 4. Capacidad de comunicación en inglés (hablado y escrito) (0-1.5 puntos)
 5. Movilidad (0-1 puntos)
- B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **25 de junio de 2020**

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **personal de gestión** para la unidad técnica del IdISSC según concesión de la actuación “GESTOR I+D+i” con referencia PEJ2018-001691-A en el marco de la Resolución de 17 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, y según la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se conceden subvenciones para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, convocatoria 2018.

Este contrato iniciará su vigencia en julio 2020, y tendrá una duración de 15 meses. El salario bruto mensual será de 1.368,5€ brutos aprox. al mes (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Las labores principales que desarrollaría la persona a contratar serían: analizar las convocatorias de I+D+i existentes a nivel nacional e internacional y difundirlas entre los investigadores del IdISSC; realizar una difusión específica en función de las líneas de investigación de cada uno de los 67 grupos que conforman el IdISSC; apoyar en la preparación de la memoria del proyecto; revisar los aspectos administrativos de cara a cumplir con la elegibilidad de cada una de las convocatorias; apoyar en la preparación de los presupuestos en función del tipo de estudio clínico a desarrollar; apoyar en el proceso de presentación de las solicitudes a los organismos financiadores y realizar el seguimiento de todo el proceso, desde su presentación a su concesión definitiva. También se encargaría de la gestión de proyectos públicos una vez concedidos.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El proceso de inscripción se podrá solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y en el artículo 1.Nueve del Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, bien de forma telemática a través de la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, bien de forma no telemática para las excepciones contempladas en el citado artículo.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **17 de junio de 2020** y finalizará el día **24 de junio de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “PEJ-1-2020” y además deberán enviar su candidatura a través de la página de empleo “Madrid, Ciencia y Tecnología”: <http://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/> (IMPORTANTE en caso contrario su candidatura no será válida). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A) Valoración de los méritos del candidato:**
1. Experiencia/formación/conocimientos en gestión y seguimiento de convocatorias/proyectos (0-3 puntos)
 2. Se valorará conocimientos/ experiencia en relación con la investigación biomédica o similar: (0-s1.5 puntos)
 3. Experiencia en labores de gestión administrativa; Excel y resto de paquete Office avanzado (0- 3 punto)
 4. Capacidad de comunicación en inglés (hablado y escrito) (0-1.5 puntos)
 5. Movilidad (0-1 puntos)
- B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **17 de junio de 2020**